



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N°

05. /

CHIGUAYANTE

- 7 ENE. 2013

VISTO: Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno n°338 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria N°1-2013, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de medicamentos clasificados como electrolitos de cloruro de sodio y glucosa para el primer trimestre del año 2013.
2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: **Bases administrativas licitación pública: "Fármacos para Terapia Electrolítica en APS"**
3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.
4. Nómbrase comisión técnica de la propuesta a los profesionales DAS:
 - Sra. Eugenia Peña Rojas, Jefa Área Técnica
 - Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de finanzas
 - Sra. Martina Medina Araneda, Asesora farmacia

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/AMB/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE
07 Ene 2013